INFORME DE SUPERVISIÓN N.º 03 y 04_CONTRATO N.º 066-SGSA-MC-S-2026.

I. DATOS GENERALES.

CONTRATO N°:	**066-SGSA-MC-S-2026.**	
CONTRATISTA:	**EDS COSTA VERDE S.A.S**	
C.C. / NIT:	900291461-4	
OBJETO:	***"SUMINISTRO DE GASOLINA Y ACPM, PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL) QUE OPERAN DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ABRIAQUÍ – ANTIOQUÍA"***	
VALOR INCIAL:	DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS **($ 2.551.900)** M.C.	
VALOR ADICIÓN:	UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **($ 1.275.000)**	
VALOR FINAL:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS **($ 3.826.900) M.C**	
PLAZO:	**DIEZ (10) MESES,** contados a partir de la suscripción del inicio en SECOPII, y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra	
SUSCRIPCIÓN:	Seis (06) de marzo de 2026.	
INICIO:	Seis (06) de marzo de 2026	
TERMINACIÓN:	Seis (06) de enero de 2027 y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	**RUBROS**	2.3.2.02.02.008.10.01
	CDP	**0084** del veintiséis (26) de febrero de 2026.
	CRP	**0116** del seis (06) de marzo de 2026
	CDP (Adición)	**0232** del veinticinco (25) de agosto de 2026
	CRP(Adición)	**0501** del veinticinco (25) de agosto de 2026
SUPERVISIÓN:	Del primero (01) al treinta y uno (31) de agosto de 2026.	
SUPERVISOR:	**Juan Sebastián Ibarra Rivera** / secretario de Gobierno y S.A.	

II. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

En cumplimiento de la función de supervisión que designó el alcalde municipal en la Secretaría de Gobierno y S.A. para la ejecución del **CONTRATO N.º 066-SGSA-MC-S-2026**; el supervisor rinde el presente informe sobre el control y vigilancia del objeto contratado.

1. Verificación de actividades ejecutadas.

En cumplimiento de las funciones de supervisión asignadas y una vez revisado el informe de actividades correspondiente al período objeto del presente informe, junto con los soportes documentales que reposan en el expediente contractual, esta supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Suministro, constatando que la ejecución contractual durante el período evaluado se desarrolló conforme a las condiciones establecidas en los estudios previos, la Invitación Pública N.º 006-SGSA-MC-S-2026, la Carta de Aceptación de la Oferta y demás documentos que integran el contrato.

La verificación comprendió el análisis del informe presentado por el contratista, los registros de suministro de combustible, los vales o controles de consumo, la factura correspondiente al período, la certificación de cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y los demás documentos soporte, evidenciándose que el suministro se efectuó de acuerdo con las necesidades del Municipio y dentro de los límites contractuales autorizados. Como resultado del seguimiento efectuado, esta supervisión verificó el cumplimiento de las siguientes obligaciones durante el período objeto del presente informe:

Obligación contractual	Cumplió	Observaciones de la supervisión
Garantizar el suministro de combustible (gasolina corriente y ACPM) conforme a los requerimientos del Municipio de Abriaquí.	**Sí**	*Se verificó que el suministro de combustible se realizó de manera continua y de acuerdo con los requerimientos formulados por la Entidad durante el período objeto del informe, sin evidenciar interrupciones que afectaran la prestación del servicio.*
Suministrar combustible conforme a los consumos efectivamente autorizados para los vehículos y equipos bajo responsabilidad del municipio	**Sí**	*Del análisis de los registros de suministro y de los controles de consumo se constató que el combustible fue despachado únicamente para los vehículos y equipos autorizados por la Entidad, conforme a los consumos reportados durante el período.*
Llevar el control de cada suministro realizado, indicando fecha, placa del vehículo, conductor, cantidad suministrada y valor correspondiente.	**Sí**	*La supervisión verificó que los suministros efectuados durante el período cuentan con los respectivos soportes documentales, los cuales permiten identificar el vehículo abastecido, el volumen suministrado y el valor de cada operación, constituyendo soporte para el presente pago parcial.*
Garantizar la calidad del combustible suministrado y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para su comercialización.	**Sí**	*Durante el período evaluado no se reportaron novedades, reclamaciones o situaciones que permitieran inferir deficiencias en la calidad del combustible suministrado ni en la prestación del servicio.*

De acuerdo con la verificación realizada, esta supervisión concluye que las obligaciones contractuales correspondientes al período evaluado fueron ejecutadas de manera satisfactoria, permitiendo certificar el avance de la ejecución del contrato para efectos del trámite del pago parcial correspondiente, sin que ello implique la terminación o el cumplimiento total del objeto contractual, el cual continuará ejecutándose hasta el vencimiento del plazo o el agotamiento de los recursos contractuales, lo que ocurra primero.

2. Verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

El contratista presenta la planilla número **9508395845** correspondiente al periodo **2026-8** a partir de la cual el supervisor verifica que este se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

3. Relación de soportes del informe de actividades presentado

A. Facturas electrónicas **N.º ABQA243** ($ 113.940) **y ABQA229** ($ 1.848.454)
B. Parafiscales
C. Soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

4. Autorización de pago.

Con fundamento en las verificaciones realizadas durante el período objeto del presente informe, el análisis de los soportes documentales aportados por el contratista y la constatación de las actividades efectivamente ejecutadas, esta supervisión conceptúa que el contratista ha dado cumplimiento parcial a las obligaciones contractuales ejecutadas durante el período objeto de evaluación, en condiciones que permiten certificar su recibo a satisfacción.

En consecuencia, resulta procedente certificar el cumplimiento parcial del **CONTRATO N.º 066-SGSA-MC-S-2026.** y autorizar el pago correspondiente a la ejecución acreditada, por valor total de: **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($1.962.394) M.C.**

Así:

N.º DE PAGO	DOCUMENTO	VALOR
Pago 3	ABQA243	$ 113.940
Pago 4	ABQA229	$1.848.454
TOTAL		$1.962.394

Para tal efecto se expide la respectiva certificación de cumplimiento y autorización de pago que ha de ser remitida a la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico para su respectivo trámite.

RUBROS	2.3.2.02.02.008.10.01
CDP	**0084** del veintiséis (26) de febrero de 2026.
CRP	**0116** del seis (06) de marzo de 2026
CDP (Adición)	**0232** del veinticinco (25) de agosto de 2026
CRP(Adición)	**0501** del veinticinco (25) de agosto de 2026

Se firma en el municipio de Abriaquí, Antioquia, a los once (11) días de septiembre de 2026.

JUAN SEBASTIAN IBARRA RIVERA.
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.
Municipio de Abriaquí (Ant.)
Supervisor.